



## **COMUNICADO DEL COMITÉ DE EMPRESA**

Estimados compañeros, el pasado 19 de mayo, la Gerencia hacía llegar al Comité de Empresa, vía correo electrónico, una propuesta de calendario orientativo para comenzar los cursos de adaptación al EEES del PAS. En la misma comunicación se nos planteaba que hiciéramos llegar lo antes posible “observaciones” y una vez que diéramos “el visto bueno” nos harían llegar “el procedimiento para poder asistir y el control, ya que el aforo del Aula de Piedra es de aproximadamente 90 personas”. Lo cierto es que aunque se nos advertía de que íbamos justos de fechas, a todas luces tal parece que no existía mucho interés en escuchar al órgano representativo de los trabajadores, puesto que a los tres días, el 22 de mayo, ya se hacía efectiva al PAS, la CONVOCATORIA DE CURSOS DE FORMACIÓN PARA LA ADAPTACIÓN AL EEES, a través de [funcionarios@listas.ulpgc.es](mailto:funcionarios@listas.ulpgc.es) y [laborales@listas.ulpgc.es](mailto:laborales@listas.ulpgc.es)

Si partimos de la base que como mínimo el Comité de Empresa necesita 48 horas para convocar un pleno extraordinario, esto nos dejaría un sólo día para trabajar las observaciones, lo que nos parece desmedido, máximo cuando la Gerencia se ha tomado su tiempo para la programación de la formación del PAS y a los hechos nos remitimos:

- El 21 de marzo de 2007 es elegido Rector D. José Regidor García y entre sus compromisos electorales está el de “acordar con los órganos de representación del PAS los planes de Formación”, lamentablemente dos años después de su nombramiento seguimos en punto muerto.

- En mayo del 2008 se presentó en una comisión de trabajo Gerencia-PAS sobre formación, una propuesta del Comité de Empresa sobre Procedimiento Operativo de elaboración del Plan de Formación del Personal Laboral, sin que se nos haya contestado nada al respecto.

- En la referida comisión de trabajo de mayo de 2008, la Gerencia plantea los cursos para el PAS sobre EEES y ha tardado un año para hacernos efectiva la propuesta, evidenciándose la clara y manifiesta diferencia de plazos, al sólo dejarnos tres días para que hagamos las pertinentes observaciones.

A todo esto tenemos que decir que tampoco es que se hayan extendido mucho en detalles, ya que ni siquiera se informa del contenido de los temarios, que cursos son para funcionarios y cuales para laborales, quienes son los profesores, etc.

Como no se nos ha dado tiempo para hacer observaciones, los cursos se han planteado sólo desde la óptica del vicerrectorado de Ordenación Académica y EEES y la Gerencia, con lo que la perspectiva del PAS no se ha tenido en cuenta. Así existen aspectos que nos preocupan y que ni siquiera se nos ha dejado plantear, tales como los siguientes:



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA  
COMITÉ DE EMPRESA

- El cambio en metodología docente y como afecta a todo el personal implicado en el mismo, desconociéndose desde el personal laboral la participación en este proyecto.

- En cuanto a los elementos para el diseño de los títulos, el reflejo de otros elementos aparte de la mera descripción de los contenidos formativos y en este sentido es fundamental ver que intervención tiene el PAS en la justificación, objetivos, admisión de estudiantes, contenidos, planificación, recursos, resultados previstos y sistema de garantía de calidad.

- La potenciación de la apertura hacia los estudiantes procedentes de otros países del EEES y de otras áreas geográfica, con la consiguiente repercusión en la formación idiomática del PAS, sin conocerse ningún tratamiento al respecto.

- La transformación de servicios como bibliotecas, conserjerías y otros, que afectan al PAS y que requieren la consiguiente adaptación a la nueva estructura universitaria que tiene como plazo el inminente 2010.

En fin, no creemos que unos minicursos modulares sean soluciones para la que se nos viene encima y mientras tanto el equipo rectoral ahorrándose el dinero de la formación del PAS, lo que constituye un incumplimiento del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas Canarias, al no destinar el 0,5% de la masa salarial a formación como establece el artículo 28 del mismo. En el mismo articulado se especifica que “cada Universidad elaborará con carácter periódico, de acuerdo con el Comité de Empresa, el plan de formación continua y su reglamento de funcionamiento, a tal fin se constituirá una comisión de formación compuesta paritariamente por representantes de ambas partes”. A esto tenemos que decir que esta parte no ha negociado ningún calendario formativo de EEES para el PAS Laboral, por lo que los cursos ofertados sólo se pueden contemplar como voluntarios y por tanto no obligatorios. Mientras tanto, el Comité de Empresa sigue esperando respuesta a su propuesta de PROCEDIMIENTO OPERATIVO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PAS LABORAL.

Saludos y buen día, Campus de Tafira a 28 de mayo de 2009.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EMPRESA

Guillermo Martínez García

A/A PAS LABORAL